

Para estudiantes con excelentes expedientes y que residan o vayan a residir, durante el curso, en uno de los colegios mayores con los que UIC Barcelona tiene firmado convenio (Bonaigua y Pedralbes).

Se concederán seis becas anuales por valor de 2.000 € cada una.

Requisitos académicos

Los estudiantes que quieran acceder a una ayuda de alojamiento UIC Barcelona, deberán:

- Matricularse en UIC Barcelona con un mínimo de 60 créditos
- Residir en un colegio mayor con convenio con UIC Barcelona
- Haber superado todos los créditos matriculados en el curso anterior y tener como mínimo un 7 de media, tanto de bachillerato como de grado universitario.

¿Cómo solicitar la beca?

La solicitud de la ayuda se tramitará mediante el [formulario](#), adjuntando la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI/NIE/pasaporte
- Carta de motivación
- Expediente académico del último curso finalizado
- Carta de admisión del colegio mayor
- Padrón de la unidad familiar
- Declaraciones de la renta de todos los miembros de la unidad familiar
- Otros certificados de ingresos no incluidos en la declaración de la renta (pensiones, invalidez, prestaciones por desocupación, etc.)
- Carné de familia numerosa o monoparental (si fuera el caso)

Calendario

El plazo finaliza el 30 de junio. Resolución antes del 15 de julio.

Renovación de la ayuda

Para la renovación de la ayuda, el alumno deberá mantener los requisitos académicos, volver a gestionar la solicitud y presentar la documentación actualizada.